



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR 2010

RES. H. N° 162-10

EXPTE.N° 4.906/09.-

VISTO:

La Res.H.N° 1.843/09, por la cual se Aprueba el tema y Directora de tesis de la alumna Ana Lucía Mondada, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se consigna en forma errónea el tema de tesis de la alumna Mondada;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1.843/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

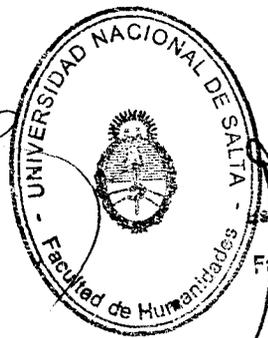
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1.843/09, en el sentido de dejar aclarado que el tema de tesis de Licenciatura en Antropología de la Ana Lucía Mondada, debe leerse

“ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORALIDAD EN EL SECTOR NORTE DE LA QUEBRADA DE LAS ARCAS (DEPARTAMENTO DE CACHI, SALTA)”

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.